

Sociedad, Estado y Violencia en Argentina

Aproximación teórica

*Agustina Grigera**

*Ignacio Ubago Moreno**

*Luis Brajterman**

En la observación de la sociedad, con el fin de caracterizarla, el analista social no puede dejar de percibir los modos en que se materializa la violencia. Más específica habrá de ser la pregunta a responder por el científico político: ¿qué modalidades y características adquiere la violencia en distintos Pactos de Dominación? y ¿cómo se manifiesta la violencia en sociedades que emprenden procesos de modernización?.

El paradigma neoliberal de desarrollo es aplicado de un modo general en Latinoamérica. El proceso de reformas económicas ha generado profundos cambios sociales: marginalización, pobreza, apatía...

A lo largo del presente trabajo intentaremos analizar esquemáticamente el fenómeno de la violencia en Argentina entre 1989 y 1995, período en el cual se inicia la reformulación del Régimen Social de Acumulación con la consecuente modificación del Régimen Político.

Marco conceptual

Pacto de dominación

Toda sociedad articula la acción de los agentes externos e internos de cuyas fuerzas resulta la organización de aquella; la organización se refleja en un determinado

* Investigadores del Programa de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Belgrano.

Pacto de Dominación, acuerdo societal de carácter dinámico e histórico no lineal, que delimita los ámbitos de los poderes público y civil, la relación entre estos mediante un Régimen Político (RP), un Régimen Social de Acumulación (RSA) y la justificación de dicha estructura a través de una Dimensión Ideológica (DI). El Pacto de Dominación determina los niveles de autonomía de la sociedad civil y su participación en la construcción de lo público.

Los límites y alcances de los poderes públicos y privados no son constantes, sino variables temporal y espacialmente, incluso tratándose de una misma sociedad; sin embargo, algunas de sus características pueden llegar a lograr un grado importante de permanencia otorgándoles un carácter estructural.

Entendemos por *Poder Público*, aquel ámbito del Pacto de Dominación que hace a la administración de lo colectivo, a través de tres funciones básicas: ejecutiva, legislativa y judicial, que se corresponden, respectivamente, con tres elementos dinamizadores: gobierno, legislador y juez. Su espacio de acción es el *Estado*, entendido éste como continuidad administrativa, legal, burocrática y del sistema coercitivo.

Poder Civil es, entonces, aquel ámbito del Pacto de Dominación en donde individuos y grupos gozan de autonomía con respecto al Poder Público, conformando un escenario, *Sociedad Civil*, en el cual diversos movimientos sociales organizados o no (asociaciones barriales, grupos de mujeres, tendencias intelectuales...), tratan de constituir un conjunto de acuerdos que les posibilite expresarse y promover sus intereses. Cuando estos movimientos se constituyen para la contienda política, como forma de obtener el control sobre el poder público y el aparato estatal, conforman un escenario específico: *Sociedad Política*.¹

Las relaciones entre ambos poderes se establecen a través de un *Régimen Político* y de un *Régimen Social de Acumulación*.

El primero es el conjunto de pautas explícitas y no explícitas, que determinan la forma y canales de acceso a los principales cargos del estado, las características de los actores admitidos y excluidos y los recursos y estrategias que se pueden emplear para ganar dicho acceso. Institucionaliza además las formas de control al ejercicio del poder público.

El segundo es el conjunto de instituciones y prácticas que inciden en el proceso

¹ A. Stepan, *Repensando a los militares en Política. Cono Sur: un análisis comparado*.

de acumulación de capital, estableciendo una específica estratificación social. Por proceso de acumulación de capital, entendemos una actividad microeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión².

La *Dimensión Ideológica*, son aquellos valores y creencias dominantes o en competencia que fundamentan los principios de autoridad, legitimidad y acumulación, actuando como aspecto simbólico de la cultura justificante de algún determinado Pacto de Dominación.

Reforma del Pacto

En la Argentina, siguiendo procesos análogos al resto de la América Latina, los procesos de modernización se inscribieron en pactos, cuyas variantes fueron la *democracia populista* y el *autoritarismo tecnocrático*. Estos pactos incluyeron modelos de industrialización, donde el Estado cumplía un rol claramente directivo y de control, acentuando o disminuyendo el peso de distintas variables con el fin de transformar la sociedad tradicional en una sociedad moderna y competitiva, adecuándola a las exigencias históricas del sistema internacional. En ambos modelos, la violencia aparece como una consecuencia de la lógica de acción estatal englobada en el ámbito de lo público.

El pacto democrático populista

El modelo populista institucionalizado en un período de crecimiento económico, se caracterizó por una gran ampliación de la participación política, que fue encapsulada en corporaciones intraestatales, mediante las cuales se realizó una distribución de las rentas con un carácter altamente inclusivo de la población en la economía, que es planificada por un estado altamente abarcador de lo social. La mayor igualdad socioeconómica se realiza a costa de la disminución del crecimiento económico, produciéndose un estancamiento de la capacidad distributiva a corto plazo, aumentando, con ello, la inestabilidad política.

² José Nun, *La Teoría Política y la Transición Democrática*.

Con el peronismo, en la Argentina de la década del cuarenta, se consolida un RSA ligado a un tipo de industrialización por sustitución de importaciones orientado al mercado interno (Mercado-internismo Rentístico). Este RSA creó sus propios intereses sociales y políticos y conformó un modelo de relaciones, matriz de Centralidad Estatal en que los actores principales son las fuerzas emergentes de dicho proceso de modernización: la clase trabajadora industrial, la burocracia estatal, clases medias urbanas ligadas a la industrialización y los militares. El Estado será el agente distribuidor de la renta y el que orientará la producción y tendrá una modalidad corporativa de negociación de demandas. Esto determinará una dependencia de doble vía: de los actores con respecto a la actividad del Estado y de este respecto de los actores que lo legitiman; dicha legitimidad se fundará en la eficacia para redistribuir el ingreso. El Estado, dado su centralidad, se transforma en una máquina prebendista con canales de intermediación corporativa en desmedro de los partidos políticos.

Al comenzar la década del 50 empieza a agotarse la generación de recursos redistribuibles y el RSA entra en crisis provocando luchas corporativas por la obtención de mayores réditos económicos y políticos. La faz integrativa del populismo había dejado una gran densidad organizacional con capacidad de funcionar como *coaliciones distributivas* vetando cualquier acción en pos de modificar el patrón de acumulación, culminando con una implosión de la participación caracterizada por una gran violencia intraestatal.

El pacto burocrático autoritario

La crisis del populismo provocará como respuesta la instauración de modelos tecnocráticos autoritarios, como los instaurados en Argentina en 1966 y 1976 que intentaran reformar el ya decadente RSA mercado internista. Estos se basaron en una exclusión de la participación política de las clases proletarias y vastos sectores de la clase media, a través del uso de métodos represivos y alto grado de violencia directa emanada del poder público, restringiendo la amplia base de la participación política a una mínima conducción elitista, conformada por un sector de la burguesía nacional, las empresas transnacionales, la corporación militar y un gobierno dirigido por tecnócratas. La forma excluyente de este pacto en lo referente al proceso de toma de decisiones,

que garantizaba la concentración de capital con el fin de la modernización y el crecimiento económico, genera un aumento de la inestabilidad política por una “Explosión” de participación, a la que el gobierno responde agravando la violencia represiva.

Tanto el modelo populista como el tecnocrático autoritario en su acción para modernizar han generado un tipo de violencia principalmente directa del estado hacia la sociedad civil.

Nuevo pacto democrático: Las ansiadas reformas

El alto grado de ilegitimidad y la pérdida de una guerra internacional, causaron, entre otras causas, el colapso del Pacto autoritario, rector en Argentina desde 1976. Se produjo entonces un retiro desordenado de las Fuerzas Armadas del poder público; no obstante se mantuvo intacto el aparato represivo del estado.

Tras el Pacto de Dominación autoritario, en Argentina, en 1983, se inicia la construcción de la democracia por el gobierno radical presidido por Raúl Alfonsín. Esta administración asciende al gobierno representando los nuevos valores impregnados en la sociedad tras un largo periodo de violencia pública sufrido en el país. Pluralismo, rechazo de cualquier opción violenta, seguridad y convivencia democrática se promueven desde los partidos políticos, principales actores de la transición, construyendo un proceso de secularización de la cultura política argentina³. La nueva administración implementó una política de confrontación, que privilegiaba el debate con los partidos políticos y desconocía a las corporaciones como interlocutores válidos, además de desarmar los cuerpos represivos del estado heredados del antiguo pacto. Esto implicó la expulsión de células violentas del poder público conformando bolsones de autoritarismo en la sociedad civil.

³ L. Brajterman y H. Pomposo, *Condiciones para la Persistencia del Sistema Democrático*.

Sin embargo, la herencia recibida de las anteriores administraciones y el agotamiento del RSA mercadointernista iniciado en la década de 1930, era difícilmente conciliable con un proceso de institucionalización pacífica de la democracia. El accidentalismo de los actores sociopolíticos (partidos políticos opositores y corporaciones), la profundidad de la última experiencia autoritaria y la subordinación del marco político al socioeconómico en cuanto a su forma, la deuda externa y el estancamiento económico, vinculados a la ineficacia de los distintos planes económicos orientados a ordenar la economía, desembocaron en una grave crisis de gobernabilidad. Se produjo, a partir del fracaso del Plan Austral, un descontrol de la economía que derivó en una grave hiperinflación y la ruptura de las solidaridades en el marco social⁴. Los intentos con planes respaldados por organismos financieros internacionales para reformar el RSA y estabilizar la economía también fracasaron.

A esto se sumó el enfrentamiento de las distintas corporaciones al gobierno, pues se privilegió la obtención de soluciones a las demandas sectoriales, complicándose las políticas de concertación social. Sindicatos, Fuerzas Armadas, Grupos Económicos, se enfrentaron a la administración radical con variadas formas de protesta que llegaron a ser violentas: levantamientos militares, gran número de huelgas, continuo aumento de los precios, saqueos efectuados por los sectores más pobres, ataque terrorista en La Tablada y resistencia en el Congreso, mayoritariamente opositor, prepararon la victoria del justicialismo en las elecciones de Mayo de 1989 y la negociación que derivó en el traspaso anticipado del cargo presidencial en Julio.

El candidato justicialista, Carlos Menem, había realizado su campaña con vagas promesas populistas (Revolución Productiva, reconciliación nacional, unidad latinoamericana, recuperación de las Islas Malvinas)⁵, que le dieron el apoyo de las clases trabajadoras y los sindicatos, sectores medios de las Fuerzas Armadas y grupos empresariales y una amplia fracción de la clase media. Tras la asunción del poder se configuró una nueva alianza del presidente justicialista con sectores importantes de la economía, partidos liberales, generalato liberal de las Fuerzas Armadas y una alineación con la política internacional de los EE.UU., ante la imposibilidad de implementar un programa político y económico netamente populista. El pacto del gobierno con un nuevo sector de los empresarios se grafica en los ocupantes de la cartera económica vinculados a empresas productivas, a diferencia de

⁴ Brajterman y Pomposo, op. cit.

⁵ J. Nun, *Las Paradojas del Menemismo*.

los ministros de la anterior administración que pertenecían a la élite financiera.

La visión neoliberal de desarrollo económico se postula como única alternativa eficaz para la resolución de los problemas de acumulación. En esta concepción el estado intervencionista es percibido como una irreparable fuente de derroche de recursos, una máquina prebendista y un freno al crecimiento; la libertad de mercado y el interés particular se transforman en los motores del crecimiento económico.

Con esta concepción del desarrollo se sancionaron en Argentina dos leyes que darían comienzo a la reestructuración del RSA con efectos en el RP: Ley de Emergencia Económica y Ley de Reforma del Estado, por las cuales se implementaría un plan de ajuste neoliberal centrado en los ejes de apertura y liberalización económica y un programa de privatizaciones y concesiones de empresas estatales. Estas leyes tuvieron efectos desmovilizadores por ser producto de una negociación entre los dos partidos mayoritarios (en el momento de pactar el traspaso del mando) y no incluyeron la consulta a la ciudadanía ni a los sindicatos.

Violencia

Existe un consenso universal acerca de esenciales condiciones que el hombre debe satisfacer para lograr un mínimo sostén biológico, psicológico y espiritual. Estas condiciones son las que conocemos como “necesidades básicas humanas” (en adelante NBH) que se clasifican en aquellas relacionadas con la supervivencia, las relativas al bienestar, las constituyentes de identidad y, por último, las de libertad.

La estructura social (que deviene de la existencia de un determinado Pacto de Dominación) establece una desigual distribución y un diferencial acceso a los recursos que permiten satisfacer las NBH, determinando la existencia de sectores que obtienen más recursos (aventajados) y otros que obtienen menos recursos (desaventajados). Aventajados y desaventajados son categorías de análisis poseedoras de un carácter relativo de acuerdo al universo humano que analicemos.

Con el fin de detectar los procesos originarios y no únicamente los hechos violentos, haremos uso, en este trabajo, de un concepto ampliado de la violencia. Basándonos en J. Galtung, Violencia significa “un agravio o insulto evitable a las necesidades humanas básicas y más generalmente a la vida, disminuyendo el nivel de real satisfacción de las necesidades por debajo de lo potencialmente posible. Las amenazas de violencia, son también violencia”⁶.

Según Galtung, existen tres dimensiones en las que es posible conceptualizar la violencia, estas se encuentran interrelacionadas.

En una dimensión la violencia es tratada “como hecho directamente observable” y se denomina *Violencia Directa*. Otra dimensión conceptualiza la violencia “como proceso”, no siempre explícito, denominada *Violencia Estructural*. Una última dimensión comprende aquellos aspectos de la cultura que justifican y legitiman las dimensiones anteriores, denominándose *Violencia Cultural*.

Cuando las tres dimensiones de la violencia se entrelazan en una relación de causa-efecto, conforman lo que se denomina el *círculo vicioso de la violencia*.

Al relacionar los tipos de NBH con la violencia, en sus dimensiones estructural y directa, obtenemos las siguientes formas de violencia:

Necesidades	Supervivencia	Bienestar	Identidad	Libertad
Violencia				
Estructural	Explotación A	Explotación B	Desocialización Resocialización Corrupción Clientelismo	Desmovilización Fragmentación
Directa	Asesinato Matanza	Estallido Social Cesantías Robo Tortura/ Ataque Físico	Discriminación	Censura, Secuestro, Represión, Detención, Atentado, Amenaza

⁶ J. Galtung, *Cultural Violence*, pág. 292.

A continuación definimos algunos de los indicadores de la violencia:

“Explotación A”: proceso donde algunos *aventajados* obtienen mucho más en términos de necesidades corrientes, que otros, *desaventajados*. Existe un intercambio desigual y los *desaventajados* pueden de hecho estarlo tanto que *mueren* por inanición o enfermedad.

“Matanza” definida como muerte colectiva o genocidio.

“Explotación B”: proceso en donde los *desaventajados* viven en condiciones permanentes de pobreza. Estas condiciones son observables en los índices que miden las necesidades básicas insatisfechas, la desocupación y la distribución de la riqueza.

“Estallido social”, entendido como una modalidad de reclamo que provoca destrozos materiales y puede incluir la pérdidas de vidas humanas.

“Cesantías”, entendida como pérdida de puesto laboral producto de la reestructuración administrativa de las áreas públicas y privadas.

“Corrupción”, entendida como un fenómeno en el cual un funcionario público es impulsado a actuar en modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses privados a cambio de una recompensa y que genera una ruptura con el ideal de lo público.

“Clientelismo”, entendido como aquel intercambio desigual de recursos mediante el cual los *aventajados* satisfacen necesidades de aquellos peor posicionados en la estructura social a cambio de sus servicios. Este proceso nos remonta a la idea de servidumbre y dependencia y al desvanecimiento del concepto de ciudadano en tanto agente autónomo.

“Discriminación”, entendida como acto de desprecio y marginación de individuos que posean o expresen características diferentes en cultura, sexo, religión, ideología, raza, orientación sexual, etc.

“Desmovilización”, entendido como proceso por el que se eliminan o restringen las posibilidades de manifestarse políticamente en grupos, organizados o no.

“Fragmentación”, entendido como proceso por el que se atenta contra la creación y/o recreación de solidaridades, afectándose la posibilidad de organizarse políticamente.

Ajuste y violencia

*El desequilibrio externo por la crisis de la deuda y el creciente y permanente déficit fiscal, han conformado una crisis estructural que requiere para su solución un ajuste estructural de la economía*⁷. La denominada “crisis del Estado Benefactor” intenta ser superada a través de una reforma del RSA; las herramientas utilizadas para ultimar al Estado Intervencionista y Redistribuidor de recursos, han sido: Liberalización, Desregulación, Privatizaciones, Flexibilización Laboral, Reducción de Costos Laborales y Disminución del Gasto Público.

En este contexto, se dificultó la capacidad de organización frente a las políticas de privatizaciones y de reducciones de personal en el área de la administración pública, generadoras de gran número de *cesantías*⁸.

*La adecuación de este nuevo paradigma científico tecnológico que permitió la reconversión industrial en los países centrales, ha sido adaptada parcialmente por los sectores dominantes en Argentina que han utilizado el poder del Estado para legislar entre otras cosas, la reducción de los costos laborales*⁹.

Algunas consecuencias de la aplicación de este modelo que incrementan la *Explotación B* son:

-Las privatizaciones han permitido la expansión de los holdings locales y la capitalización de deuda a los acreedores extranjeros, provocando una gran concentración de capital¹⁰.

-Se profundizó la redistribución regresiva del ingreso (entre 1991 y 1993 el PBI se incrementó en casi un 26% mientras que los salarios reales declinaron un par de puntos), agregándose a esto el grave deterioro sufrido por el salario social (prestaciones públicas en materia de educación, salud, transportes, seguridad, etc.), la bancarrota del sistema jubilatorio y la crisis de las

⁷ G. Blutman, *Aproximaciones a la Reforma del Estado en Argentina*, CBC, 1995.

⁸ Las cesantías en el sector público suponen el 62% del índice de desocupación de julio de 1995 (14%). Información de Canal 13 en base a datos del INDEC.

⁹ G. Blutman, op.cit.pág. 19.

¹⁰ J. Nun, op. cit.

economías regionales¹¹.

-La recesión económica y los altos costos de producción han llevado el índice de desocupación a un 18.6%¹² (en mayo de 1989 era de 8.7%¹³) y al cierre de numerosas PYMES incapaces de competir y que dirigían su producción a un mercado interno cada vez más deprimido.

Estas consecuencias directas de las medidas económicas se sitúan en un contexto en el que casi el 20% de la población sufre la carencia de recursos para satisfacer las necesidades de bienestar y/o supervivencia.

¹¹ J. Nun, op. cit.

¹² *Clarín*, domingo 10 de septiembre de 1995, pág. 10.

¹³ *Clarín*, domingo 9 de julio de 1995, pág. 12.

Cuadro 1

*Argentina 1994. Población con necesidades
básicas insatisfechas por provincias*

	Provincia	Población	Población NBI	%
1	Buenos Aires	12.482.016	2.134.353	17,09
2	Capital Fed.	2.871.519	219.428	7,64
3	Catamarca	261.783	73.208	27,96
4	Córdoba	2.734.630	383.888	14,04
5	Corrientes	790.786	239.317	30,26
6	Chaco	834.128	320.225	38,39
7	Chubut	350.158	75.364	21,52
8	Entre Ríos	1.009.940	189.972	18,81
9	Formosa	396.428	151.754	38,28
10	Jujuy	509.096	176.195	34,61
11	La Pampa	256.355	31.350	12,23
12	La Rioja	219.322	58.064	26,47
13	Mendoza	1.400.118	243.694	17,40
14	Misiones	782.131	258.766	33,08
15	Neuquén	380.300	81.966	21,55
16	Río Negro	500.774	111.807	22,33
17	Salta	858.260	313.151	36,39
18	San Juan	525.488	101.370	19,29
19	San Luis	283.550	59.165	20,86
20	Santa Cruz	155.791	22.200	14,25
21	Santa Fe	2.776.387	454.237	16,36
22	Santiago del Estero	666.857	244.998	36,74
23	Tucumán	1.135.384	307.829	27,11
24	Tierra del Fuego	66.314	14.797	22,31
	Argentina	32.247.515	6.267.098	19,43

Fuente: Mapas de la pobreza en la Argentina.

CEPA. Documento de Trabajo N° 4, 1994¹⁴.

¹⁴ Elaboración de los datos publicados por el INDEC sobre el censo de 1991.

A esto se agrega la reaparición de “enfermedades de pobreza”, *Explotación A*, tales como el cólera y la meningitis, que si bien habían sido erradicadas, azotaron las regiones con mas NBI¹⁵ y que grafican el abandono de funciones básicas de asistencia médica por parte del estado.

En resumen, la modificación del RSA, a partir de un modelo de integración social por medio del mercado, agravado por el plan de ajuste y el deterioro de las redes distributivas de salario social y de contención, inciden en un aumento de la exclusión social (entendida como expulsión o imposibilidad de ingresar al mercado: *cesantías-desocupación*) y de la *explotación A y B*. Dos formas de respuesta se observan desde la sociedad civil: individual, con el aumento de *robos, secuestros extorsivos e inclusión en bandas delictivas*; y colectiva, con el aumento de movilizaciones en contra de las cesantías y en reclamo de aumento y pago de haberes y huelgas.

La preocupación por la economía, subordinó el resto de las cuestiones que podían entrar en el debate. Temas de gran importancia como la reforma de la educación, la crisis del sistema de salud, la desarticulación regional o la política exterior, fueron discutidos como una prolongación de las soluciones de la economía, simplificados por el “discurso de la urgencia económica”¹⁶. Este discurso justifico los cambios que se produjeron en el RP que adquirió un carácter delegativo¹⁷, en el cual la premisa básica consiste en “quien gana las elecciones presidenciales esta autorizado a gobernar el país como le parezca conveniente y, en la medida en que las relaciones de poder existentes lo permitan, hasta el final de su mandato, estando por encima de todo, esto es, de los partidos políticos y de los intereses organizados”¹⁸. En este tipo de democracia, otras instituciones, tales como el Congreso y el poder judicial, son incomodidades que acompañan las ventajas internas e internacionales de ser presidente electo democráticamente; apareciendo la obligatoriedad del rendimiento de cuentas a esas instituciones, o a otras, como un impedimento innecesario a la plena autoridad que el presidente recibió la delegación de ejercer.

En el Régimen Político, la desarticulación de canales de representación y mediación, se ve profundizada por un alto desinterés de la población en la política que ve centrada su atención en la solución de la crisis económica. La ideología liberal

¹⁵ Si bien el índice de mortalidad dado para esta enfermedad por la O.M.S es del 1%, en la Argentina, en 1993 era del 3.2%. Clarín, 17 de enero de 1993.

¹⁶ R. Sidicaro, op. cit. pág. 131.

¹⁷ G. O'Donnell, *¿Democracia Delegativa?*.

¹⁸ Idem.

asumida por el gobierno de Menem, niega el principio sobre el que se basó la relación estado-sindicatos que había resultado tan beneficiosa para estos últimos. La *desmovilización y fragmentación* del sector sindical evidenció la crisis de su rol social, cuando en 1990 la Confederación General del Trabajo, hasta entonces central única, se dividió¹⁹.

Otro rasgo *desmovilizador* de este régimen son las tendencias caudillistas, desprendiéndose de estas las hostilidades hacia la construcción y fortalecimiento de instituciones políticas democráticas. El alto grado de personalismo produce, también, un frenesí de decisiones tomadas con escasa probabilidad de implementación, en la modalidad de un desenfrenado “decretismo”, entendiéndolo como el uso de “medidas de emergencia” por el poder ejecutivo de algunos países como medida administrativa de rutina, subordinando a los otros poderes, los partidos políticos y las élites políticas²⁰.

Cuadro 2

Argentina 1990. N° de Leyes y Decretos por año.

Año	Leyes	Decretos
1°	253	1675
2°	131	2841
3°	121	2817
4°	102	2837
5°	117	2810
6°	70	2427

Fuente: Clarín, 9 de julio de 1995.

El régimen delegativo se dibuja como un esquema restringido de participación en la toma de decisiones por la debilidad de sus instituciones y por la expansión de otras no formalizadas: *corrupción y clientelismo*²¹.

Se percibe en el Estado una concentración de Poder político que actúa, por un lado, subordinando al ejecutivo los otros poderes sociales y públicos, y, por otro,

¹⁹ R. Sidicaro, *Poder político, liberalismo económico y sectores populares en la Argentina 1989-1995*.

²⁰ F. Weffort, *Nuevas Democracias. ¿Qué democracias?*

²¹ Idem.

desarticulando el poder judicial.

En el primer caso, observamos que la subordinación del Poder Legislativo y la cooptación y ausencia de canales, que mantengan la dimensión representativa de la democracia, generan reclamos desde la sociedad civil a través de marchas con el carácter de mostrar la oposición a específicas políticas públicas (contra la guerra del Golfo Pérsico, contra la reformas de los sistemas educativo y previsional, contra el indulto) siendo la contracara el crecimiento de la *desmovilización* y la *fragmentación* pues no se logra la vinculación de temas ni el encapsulamiento por parte de organizaciones socio-políticas.

En el segundo caso, la subordinación del Poder Judicial al Poder Gubernamental produce un aumento de la *corrupción* administrativa y la disposición de los recursos del estado de una forma privada; la desarticulación de las instituciones de la justicia, con la consecuente pérdida de validez del sistema legal, nos descubre una Sociedad Civil en la que la impunidad, la corrupción y la resolución de conflictos de forma privada, desarrollan los modos de acción violentos, observándose un aumento en los casos de las modalidades violentas: *asesinatos* (obtención de justicia por mano propia), *amenazas*, *torturas* y *ataques físicos* (entre los que se destacan los sufridos por funcionarios del poder judicial, políticos de la oposición y periodistas); también se observa un aumento en las marchas para petitionar la eficiencia judicial (Caso María Soledad, Caso Carrasco, Caso Nair Mostafá).

En resumen, la implementación del modelo de reforma del RSA de contenido neoliberal, con el consecuente retiro del Estado de funciones reguladores en el plano socioeconómico no ha sido precedido, por ningún proceso que constituya en agentes económicos a aquellos sectores que encontraban en las políticas asistencialistas del Estado la satisfacción de sus necesidades básicas, encontrándonos, tras el repliegue del alcance de lo público, con una red desarticulada de relaciones sociales en las que se expulsan de la dimensión socioeconómica a vastos sectores de la población. Combinándose con la modificación del régimen político delegativo, se acrecienta la contradicción del modelo (incluido/excluido), desestructurando las relaciones sociales con la generación de otras donde la violencia se convierte en modalidad y medio de expresión e inclusión en la sociedad, encontrando con ella en los focos que protestan ante la gran disminución de los medios de obtención de recursos que satisfagan las necesidades básicas de esos sectores. En la conjunción de estos factores se producen los *estallidos sociales*, forma violenta de participación, de generación espontánea y desorganizada, en la que los ciudadanos reclaman recursos que les permitan

satisfacer sus necesidades básicas.

A través de esta modalidad violenta de participación se producen reclamos de tipo institucional (caso Nair Mostafá) y de tipo económico, en tanto inclusión en la distribución de recursos. Se perfila una tendencia creciente en la que si bien los individuos que reclaman no han sido excluidos aún del mercado, estos se han convertido en la variable de ajuste a través de los recortes salariales y las suspensiones en el pago de los haberes. Algunos ejemplos de estallidos sociales en la Argentina fueron contra las políticas de reestructuración de los estados provinciales y contra las llamadas “Leyes Ómnibus” que promulgaban *cesantías* y el recorte de los salarios en la administración pública, tales como los levantamientos en las provincias de Santiago del Estero, Río Negro, Córdoba, San Juan, Tucumán, La Rioja, etc.

El gobierno responde ante estos emergentes centros violentos con la acentuación de los aspectos personalistas, delegativos y autoritarios de sus políticas.

Conclusiones

La conformación de un Estado, en el que se combinan un RSA neoliberal y un RP delegativo, genera un escenario en donde amplios sectores de la población, no logran acceder al mercado (no logran integrarse socialmente) y carecen de canales institucionales por medio de los cuales expresar sus demandas, a pesar de que el RP es inclusivo en cuanto a la participación electoral. Estas carencias generaron una nueva modalidad de reclamo que no solicita respuestas específicas a necesidades concretas: el *estallido social*. Este tipo de violencia se ve alimentado por otros como la *desmovilización*, la *fragmentación*, la desocupación, la *cesantía* y la *explotación*.

Los estallidos pueden a su vez encontrar respuestas como la *represión* y la *detención*, conformando de este modo el *círculo vicioso de la violencia*.

Una de las formas utilizadas para interrumpir el citado círculo, son las políticas asistenciales, que se materializan a través de subsidios a las zonas de mayor conflicto (*clientelismo*). El efecto de estas políticas es postergar la resolución del conflicto y, aunque ineficaces para eliminar las fuentes que los originan, lo mantiene

regionalizado.

Otra de las formas en que el estado impide la nacionalización del conflicto es responsabilizando a las autoridades provinciales de las causas de los aumentos de violencia, aunque dichas autoridades sean representantes del partido en el gobierno nacional. Para impedir el descrédito del partido (cuando la crisis estalla en una provincia gobernada por el justicialismo), el gobierno nacional sustituye a la dirigencia oxigenando la situación.

Con estas medidas se conforma una imagen en la cual las crisis no pueden ser percibidas como derivadas de la lógica del modelo ni como la responsabilidad de un partido, sino del mal manejo de algunos integrantes de éste como funcionarios.

La visión neoliberal del desarrollo, sitúa el origen de estos fenómenos de violencia en la crisis de un Estado sobredimensionado localizando en la libertad de mercado el único mecanismo capaz de disminuir las tensiones sociales; la violencia producida por el ajuste se considera transitoria y síntoma del reacomodo necesario de las fuerzas del mercado. Este modelo teórico inhabilita al Estado (lo público) como matriz correctiva de disfunciones sociales. Este enfoque ideológico-simbólico que se presenta como la única realidad posible en tanto construcción del espacio social y que asume como inevitable la violencia justifica la forma en que se han llevado a cabo las reformas (Violencia Cultural).

Si bien la violencia aparentemente no constituye una amenaza a la gobernabilidad del Pacto de Dominación democrático por su carácter intrasistémico y desorganizado, de no ser implementadas políticas que disminuyan sus índices a través de mecanismos consensuados con aquellos sectores de la sociedad civil más perjudicados por la estructura social emergente, se corre el riesgo de que el Régimen político se convierta en una democracia formal altamente represiva.

Bibliografía

- Alford, R. y Friedland, R.: *Los Poderes de la Teoría. Capitalismo, Estado y Democracia*, Buenos Aires, Manantial, 1991.
- Barbeito, A. C. y Lo Vuolo, R. M.: *La Modernización Excluyente. Transformaciones económicas y Estado de Bienestar en la Argentina*, Buenos Aires, UNICEF, CIEPP, LOSADA, 1992.
- Blutman G.: *Aproximaciones a la Reforma del Estado en Argentina*, Publicaciones del Ciclo Básico Común, U.B.A., 1995.
- Brajterman, L. y Pomposo, H.: "Condiciones para la Persistencia del Sistema democrático". en J.O.Furman (comp.), *La República Representativa, la Legitimidad y el Sistema democrático*, CEAL, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, 1993.
- Collier, D. (comp.): "El Nuevo Autoritarismo en América Latina", FCE, México, 1985.
- Galtung, J.: "Cultural Violence" en *Journal of Peace Ressearch*, vol.27, 3-8-1990.
- Lechner, N.: "Reflexión acerca del Estado democrático", Documento de trabajo, Santiago de Chile, Serie Estudios Políticos N° 20, FLACSO, 1992.
- Lukes, S.: *El Poder: un enfoque radical*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- Morlino, L.: "Consolidación democrática. Definición, Modelo, Hipótesis." en J. Pinto (comp.), *Ensayos sobre la Crisis Política Argentina /3*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Nun, J.: "La Teoría Política y la Transición Democrática". en J. Nun y J. C.Portantiero (comp.), *Ensayos sobre la Transición Democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Punto Sur, 1987.
- O'Donnell, G.: "Estado, Democratización y Ciudadanía" en *Nueva Sociedad*, N°128, Nov. Dic. 1993.
- O'Donnell, G. y Schimtter, P.: *Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas*, Buenos Aires, Paidós, 1988.
- Offe, C.: "¿La Democracia contra el Estado de Bienestar?. Fundamentos Estructurales de Oportunidades Políticas Neoconservadoras". en C. Offe y J. Keane, *Condiciones en el Estado de Bienestar*, México, Alianza, 1990.
- Paramio, L.: *El Final de un ciclo y la Crisis de unos actores: América Latina ante la*

- década de los noventa*, Universidad Complutense, Madrid. IPSA PAPER: 1991.
- Portantiero, J.C.: "La Crisis de un Régimen: una mirada retrospectiva". en J. Nun y J.C. Portantiero, *op. cit.*
- Stephan, A.: "Repensando a los Militares en Política, Cono Sur: un análisis comparado", Buenos Aires, Planeta, 1988.
- Zermeño, S.: "El Regreso del Líder: Crisis, Neoliberalismo y Desorden", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1989.